

Se requiere la aportación de documentación conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Ayuda a la contratación. TALENTO JOVEN

- **Certificado de la AEAT de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas. (Muy importante)***
- **Certificado de la TGSS de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas. (Muy importante)***
- **Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días naturales anteriores, sin contar el día de alta del contrato del joven).***
- Anexo IA - Solicitud de Ayuda Línea1_B
- Anexo II - Declaración Responsable de Mínimis.
- Anexo III - Relación Personas contratadas.
- Anexo IV – Declaración Responsable Trabajador (nombre del trabajador y firmado por el trabajador contratado)
- Anexo 05. Adhesión Empresa Plan Capacitación.
- Copia del NIE o NIF del solicitante.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa (persona física/autónomos no).
- Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial.

- Poder de representación del firmante (persona física/autónomos no).
- Alta Autónomo Hacienda (persona física)
- Inscripción del Empresario en el Sistema de la Seguridad Social (Alta en la Seguridad Social como empleador)
- Copia del NIE o NIF de la persona contratada.
- Contrato de trabajo debidamente formalizado.
- Vida laboral del joven contratado (debe de aparecer la fecha de alta con la empresa y sus anteriores contratos). (Realizar Trabajador contratado)*
- Incluir el cartel de Sello Empresa Adherida en zona visible de la empresa (Se solicitará fotografías y demostración página web de la empresa y en la fase II de justificación de los 6 meses de contratación)
- Si tiene la empresa página WEB, incluir el Sello de Empresa Comprometida y las empresas incorporarán en la página web, una breve descripción de la operación “El Programa Talento Joven tiene por objeto apoyar a jóvenes beneficiarios de Garantía Juvenil en la búsqueda de empleo. El Programa Talento Joven se ejecuta con el apoyo del FSE+ al amparo del Programa de Empleo Juvenil 2021-2027. La empresa **XXX** ha resultado beneficiaria de una ayuda económica **financiada por la Unión Europea** por la contratación de un joven que ha participado en dicho Programa”(Aportación del Pantallazo en jpg, de la página WEB).
 - Aportación Logotipo de la empresa en jpg.

SE DEBE DE RECOPIRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES, PARA SOLICITAR LA AYUDA ponerse en contacto con Noelia, Tel. 966743502 (ext 4)
programas@camaraorihuela.org